

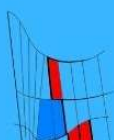
**EXTRACTO**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
EE.PP.**

**ACORDEÓN**

**DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN**

**CURSO 2021-2022**



## Índice

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE.PP. DE ACORDEÓN	4
5. EVALUACIÓN	12
5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	12
Observación sistemática	12
Tareas fuera de clase	12
Pruebas específicas	12
Análisis de producciones	13
Entrevista	13
Autoevaluación y Coevaluación	13
5.2. Momentos de evaluación	13
5.3. Criterios de calificación	14
5.4. Pérdida de la evaluación continua	14
5.5. Recuperación de la asignatura no superada	15
2ª PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE.PP.: ACORDEÓN	18
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	18
1.1. OBJETIVOS	18
1.2. CONTENIDOS	19
1.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	22
1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	23
2.1. OBJETIVOS	23
2.2. CONTENIDOS	24
2.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	27
2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	29
3.1. OBJETIVOS	29
3.2. CONTENIDOS	30
3.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	33
3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	33
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	34
4.1. OBJETIVOS	34
4.2. CONTENIDOS	35
4.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	38
4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	38
5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	39
5.1. OBJETIVOS	39
5.2. CONTENIDOS	40
5.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	44
5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	44
6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	45
6.1. OBJETIVOS	45
6.2. CONTENIDOS	46
6.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	49
6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	49

# PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP. Especialidad de Acordeón

## 5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

### 5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **acordeón** utilizará los siguientes procedimientos:

#### Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

#### Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

#### Pruebas específicas de interpretación

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo,

interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial, mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a o celebrarse delante de un tribunal.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del 10% en la calificación trimestral y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

### **Análisis de producciones**

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

### **Entrevista**

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

### **Autoevaluación y Coevaluación**

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

## **5.2. Momentos de evaluación**

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el

principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2021-2022				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 18/10/21 al 22/10/21			25/10/2021
1ª Ev.	Del 16/09/21 al 21/12/21	Del 9/12/21 al 15/12/21	17 y 20 de diciembre	21/12/2021
2ª Ev.	Del 21/12/21 al 4/04/22	Del 21/03/22 al 25/03/22	30 y 31 de marzo.	4/04/2022
3ª Ev.	Del 4/04/22 al 3/06/22	Del 23/05/22 al 27/05/22	30 y 31 de mayo	2/06/2022
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>		1 y 2 Septiembre 2022		

\*Las pruebas específicas y sesión de 3º evaluación del alumnado de 6ºEE.PP. podrán tener su desarrollo en fechas previas a las indicadas (en función de las fechas programadas para la EBAU).

### 5.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

#### **Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista**

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno del profesor*.
- **35%** de la nota final.

#### **Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones**

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor*.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor*.
- **50%** de la nota final.

#### **Pruebas específicas de interpretación**

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el *cuaderno del profesor*.
- Diferenciado por trimestres, inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán el porcentaje y diseño diferenciado que se indica:

1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> TRIMESTRE	<b>10%</b>	Diseño determinado por cada profesor para el alumnado concreto con el que cuenta.
3 <sup>er</sup> TRIMESTRE	<b>10 %</b>	Prueba de interpretación con tribunal.

### **Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación**

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5%** de la nota final.

<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CRITERIO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>DE</b>
<b>Evaluación continua</b>	Trabajo diario en el aula	<b>35%</b>
Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	<b>50%</b>	
	Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	<b>5%</b>
<b>Pruebas específicas de interpretación trimestrales</b>	<b>10%</b>	

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado



conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás. **Para poder estar en disposición de alcanzar calificación positiva, y con ello superar el curso, el alumno deberá tener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras -piezas o estudios- del repertorio programado para curso.**

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

#### **5.4. Pérdida de la evaluación continua**

La superación de 8 faltas de asistencia supondrá la pérdida de la evaluación continua, con independencia de que las faltas se hayan producido dentro de la actividad educativa presencial o telemática, en función del escenario. No se tendrán en cuenta las faltas de asistencia por motivos de aislamiento por prevención o por infección de la CoVID-19.

#### **Prueba extraordinaria de septiembre**

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

#### **Mecanismo de actuación en ambas pruebas**

**CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.** En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

**La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES.** En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

## **Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre**

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

<b>Pruebas de P.E.C. y Extraordinaria de Septiembre</b>			
<b>Apartados</b>	<b>Calificación</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Contenido</b>
A. Estudios	40 %	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
B. Obras	40 %	Los específicos del curso	
C. Escalas y arpeggios	20 %	Los específicos del curso	

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la P.E.C. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La

calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

### **Observaciones**

- El tutor transmitirá al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo, separando las piezas en los grupos A y B.
- Del total de estudios pertenecientes al grupo A, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.
- Al menos una de las obras del grupo B será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará el número de escalas y arpegios que el alumno/a deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpegios correspondientes.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumno/a.

### **5.5. Recuperación de la asignatura no superada**

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

**SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP.**  
**Especialidad de Acordeón**

## SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE.PP.: ACORDEÓN

### 1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

#### 1.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

## 1.2. CONTENIDOS

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación:

3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.

3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.

3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.

3.3.4- Ornamentación.

3.4- Coordinación:

3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...

3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.

3.5- Timbre:

3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...

3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dolce,...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija

dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

6.6- **Educación auditiva**

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.7- **Interpretación en público**

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo,

una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros...).

### 1.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

### 1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación



pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

## 2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 2.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.

b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

## **2.2. CONTENIDOS**

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

- 2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.
- 2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.
- 2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.
- 2.4- Utilización de las dinámicas.
- 2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).
- 3- Técnica de teclado:
  - 3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.
  - 3.2- Digitación:
    - 3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.
    - 3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.
    - 3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.
    - 3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.
  - 3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:
    - 3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.
    - 3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.
    - 3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.
    - 3.3.4- Ornamentación.
  - 3.4- Coordinación:
    - 3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...
    - 3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.
  - 3.5- Timbre:
    - 3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...
    - 3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dulce,...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y

sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

#### 6.6- **Educación auditiva**

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

#### 6.7- **Interpretación en público**

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros...).

### 2.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura,

una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

## 2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

### 3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

#### 3.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin

este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

### 3.2. CONTENIDOS

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación:

3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.

3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.

3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:



3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.

3.3.4- Ornamentación.

3.4- Coordinación:

3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...

3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.

3.5- Timbre:

3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...

3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dolce,...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

**6.6- Educación auditiva**

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

**6.7- Interpretación en público**

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la

autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros,...).

### 3.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

### 3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de

autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

## 4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 4.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.

b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.

- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

## **4.2. CONTENIDOS**

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

- 2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.
- 2.4- Utilización de las dinámicas.
- 2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).
- 3- Técnica de teclado:
  - 3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.
  - 3.2- Digitación:
    - 3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.
    - 3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.
    - 3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.
    - 3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.
  - 3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:
    - 3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.
    - 3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.
    - 3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.
    - 3.3.4- Ornamentación.
  - 3.4- Coordinación:
    - 3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...
    - 3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.
  - 3.5- Timbre:
    - 3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...
    - 3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.
- 4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.
- 5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dulce,...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

## 6.6- Educación auditiva

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

## 6.7- Interpretación en público

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros...).

## 4.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas



adecuadas a las indicaciones de la partitura.

#### 4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

#### 5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

## 5.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

## 5.2. CONTENIDOS

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación:

3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.

3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.

3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.

3.3.4- Ornamentación.

3.4- Coordinación:

3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...

3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.

3.5- Timbre:

3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...

3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dulce,...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

- 6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.
- 6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.
- 6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
- 6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.
- 6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...
- 6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- 6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.
- 6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.
- 6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.
- 6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.
- 6.6- **Educación auditiva**
  - 6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.
  - 6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.
  - 6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.
  - 6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.
- 6.7- **Interpretación en público**
  - 6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.
  - 6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.
- 6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.
  - 6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.
  - 6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.
- 6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:
  - 6.9.1- Organología del acordeón.
  - 6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros...).

### 5.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

### 5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado

de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

## 6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 6.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.

- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

## 6.2. CONTENIDOS

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).



### 3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

#### 3.2- Digitación:

3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.

3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.

3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.

#### 3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.

3.3.4- Ornamentación.

#### 3.4- Coordinación:

3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...

3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.

#### 3.5- Timbre:

3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...

3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

### 4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

#### 5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dulce,...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y graffas propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus graffas y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

6.6- **Educación auditiva**

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo

escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

### 6.7- Interpretación en público

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros...).

## 6.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

## 6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.
2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.
5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.
6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

## ANEXO. ESCENARIO 2

---

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa mixta, en la que se conjugarán la presencialidad y la docencia telemática durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

### AJUSTES METODOLÓGICOS

#### Distribución de los espacios

#### Enseñanzas Profesionales (EE. PP.):

- **Instrumento:** las clases se desarrollarán de forma presencial.
- **Conjuntos de instrumento:** las clases se alternarán semanalmente de forma presencial y telemática. Si es necesario se podrá dividir cada grupo en dos subgrupos, en función del número de alumnos y de las consideraciones de cada profesor/a. La sesión no presencial será sustituida por trabajo a distancia, según las indicaciones de cada profesor/a.

Se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, los casos específicos.

#### Recursos y materiales didácticos

##### Materiales impresos

Cuando el alumnado no disponga de alguna de las partituras o métodos programados en su curso, se procurará facilitarles una copia total o parcial de los mismos de forma digital, para que puedan ser impresos en el hogar, en caso de disponer de impresora, o bien para

su visualización y estudio a través de la pantalla de la tablet u ordenador. Esta medida se adoptará respetando en todo momento los derechos de reproducción y de la propiedad intelectual (p. ej., obras de dominio público o con autorización explícita del autor/editor).

### Recursos audiovisuales

El desarrollo de actividades que impliquen recursos audiovisuales (p. ej., el uso de discos compactos con el acompañamiento de las piezas de algunos de los métodos programados en determinados cursos), se supeditará a la presencia de un equipo reproductor de audio/vídeo en los hogares que pueda ser empleado por el alumnado. Cuando el hogar no disponga de reproductor de CD, pero sí de altavoces con conectividad, el profesorado facilitará, dentro de lo posible, dichas pistas de audio exportadas en formato digital (mp3, ogg...) para que puedan ser reproducidas en los diferentes dispositivos disponibles en la vivienda.

### Recursos TIC

El profesorado se encargará de proporcionar al alumnado toda la información necesaria para la utilización de los recursos TIC que se manejen.

Para el desarrollo de la actividad lectiva durante las clases no presenciales resulta fundamental contar con algunos de los siguientes requisitos mínimos:

- Un móvil, tablet u ordenador con micrófono y cámara.
- Conexión a Internet, ya sea mediante módem o tarjeta SIM.
- Editores musicales: Finale, Sibelius, Musescore.
- Herramientas 2.0: Genially, Goconqr, Educaplay, Wix, Moovly, Prezi, LearningApp, Edmodo, Google Classroom.
- Plataformas virtuales: de forma general se utilizará Microsoft Teams.
- Blogs educativos de aula elaborados, tanto por profesorado del Departamento como aquellos relacionados con la asignatura.

Con respecto al *software*, se emplearán los siguientes programas y aplicaciones para el desarrollo de las vídeollamadas, utilizándose las cuentas del alumnado provistas por la Consejería de Educación (alumno@educantabria.es):

- Microsoft Teams.
- Skype.

Los canales oficiales de comunicación con el alumnado serán:

- Plataforma educativa CentrosNET.
- Correo electrónico facilitado por el alumnado y que aparece en CentrosNET.

Se tendrán en cuenta los casos específicos y se podrán utilizar otros medios de comunicación con el alumnado en el caso de que no sea posible comunicarse a través de los medios citados anteriormente.

## **ANEXO. ESCENARIO 3**

---

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa no presencial durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

### **AJUSTES METODOLÓGICOS**

#### **Actividades complementarias y extraescolares**

Se cancelan la totalidad de las audiciones presenciales.

#### **Distribución de los espacios**

Las clases se desarrollarán de manera telemática, en función de las posibilidades de cada familia. Se intentará mantener un contacto por videoconferencia a través de la plataforma virtual Teams de forma semanal durante el periodo lectivo, ya sea a través de ordenador, tablet o teléfono móvil, manteniendo los mismos horarios que el alumnado tenía durante el período lectivo presencial. Se tendrán en cuenta aquellos casos excepcionales que requieran una modificación de horario.

El profesorado realizará las indicaciones que considere oportunas para que la interacción en línea sea óptima, de acuerdo con los recursos y espacios disponibles en cada hogar.

#### **Agrupamientos**

Se mantendrán las mismas agrupaciones en todas las asignaturas solo que de forma telemática.

El profesorado de la asignatura podrá proponer las actividades, tanto de forma individual como colectiva, a través de la plataforma virtual Teams.

#### **Recursos y materiales didácticos**

#### **Instrumento**



Para el adecuado desarrollo de la actividad lectiva no presencial será imprescindible que cada alumno/a disponga de un instrumento musical en un estado de mantenimiento aceptable. En la especialidad de Percusión, cuando se dé la circunstancia de no disponer de instrumento, la práctica instrumental deberá sustituirse por aquellas actividades que determine el/la profesor/a-tutor/a, tales como la audición y comentario de obras pertenecientes al repertorio del instrumento, trabajos relacionados con temáticas como la organología y evolución del instrumento, o con algún aspecto relativo a la técnica instrumental, ejercicios técnicos sin instrumento, etc.